



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

Bogotá, D.C., 11/04/2018

EXPEDIENTE No.11001333101120170021000

Se fija hoy 11 de abril de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en auto de 22 de noviembre de 2017, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 50.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria